

# CÓDIGO DE ÉTICA

CUATRO  
NETWORKS

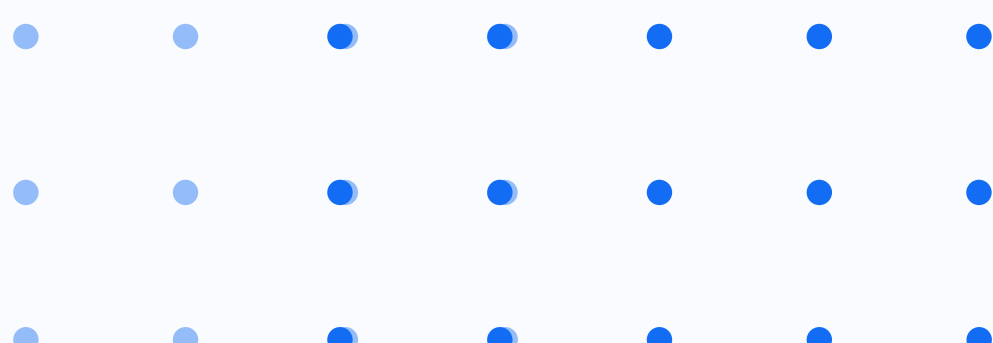


# Objetivo

---

En Cuatro Networks estamos comprometidos con las mejores prácticas. Fomentamos una cultura organizacional ética, incluyente, basada en la honestidad y el respeto que reprueba cualquier acto o conducta indebida.

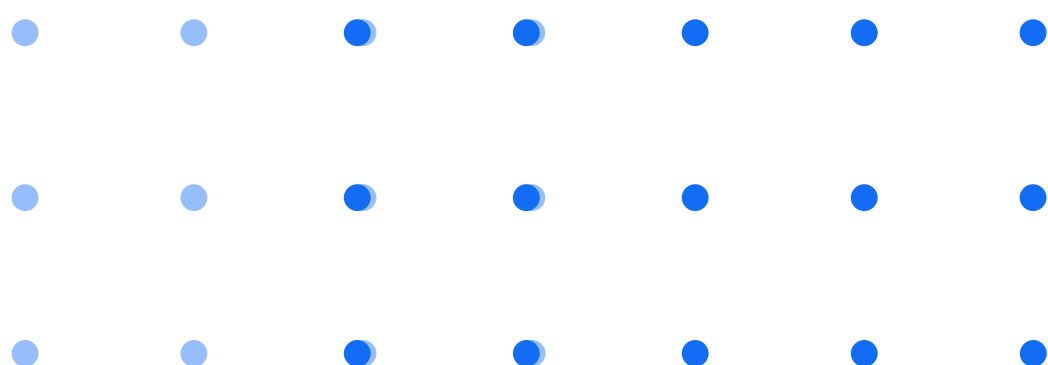
Guiamos el actuar de los integrantes de la organización así como nuestros proveedores y clientes, con base en una serie de prácticas éticas y morales.



# Nuestros Valores

---

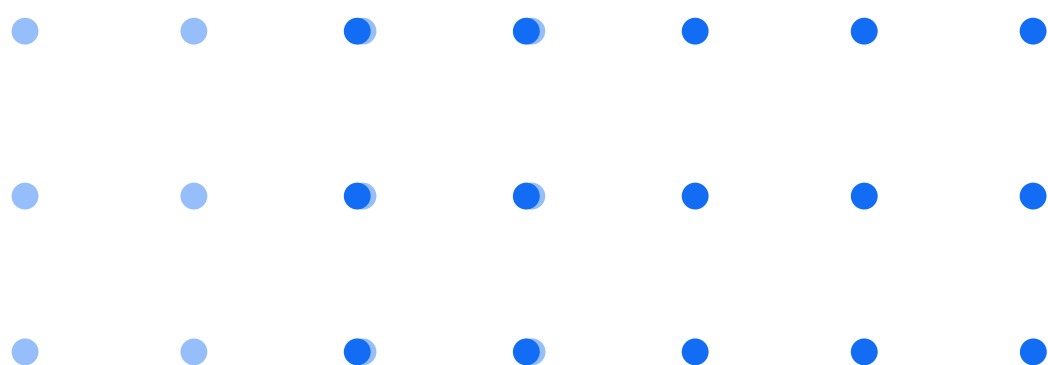
- **Integridad:** Actuamos con honestidad.
- **Compromiso:** Estamos comprometidos a brindar la mejor calidad y servicio
- **Respeto:** Valoramos la diversidad así como promovemos un entorno inclusivo.
- **Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones.
- **Excelencia:** Buscamos la excelencia en todo lo que hacemos, superando los estándares.
- **Clientes primero:** Colocamos las necesidades de nuestros clientes en el centro de nuestras decisiones.



# Derechos de los clientes

---

1. **Calidad del producto/servicio:** Tienen derecho a recibir productos y servicios de alta calidad, de acuerdo con los estándares y las especificaciones acordadas.
2. **Cumplimiento de plazos:** Se deben de cumplir los plazos de entrega y ejecución establecidos en los acuerdos.
3. **Transparencia y comunicación:** Tienen derecho a recibir información clara y actualizada sobre el progreso de los proyectos y cualquier problema que pueda surgir.
4. **Soporte técnico y mantenimiento:** Tienen derecho a recibir soporte técnico y mantenimiento adecuados para los productos y servicios adquiridos.
5. **Protección de datos y privacidad:** Tienen derecho a que se proteja adecuadamente su información personal y datos sensibles, y que se cumplan las regulaciones de privacidad aplicables.
6. **Derechos contractuales:** Se deben de cumplir los términos y condiciones establecidos en los contratos, incluidos los precios, las garantías y otros acuerdos.



# Políticas Anticorrupción

---

- 1. Abuso de poder:** Se manifiesta al extorsionar a otras personas a que actúen en contra de su voluntad con el fin de cumplir sus propios intereses. Ninguno de los integrantes de la organización podrá abusar del poder que le ha sido conferido como método coercitivo, no solamente por la protección de sus propios intereses, sino que también se sancionará en caso de abusar de su poder para conseguir y/o cerrar algún negocio u obtener beneficios en licitaciones, contrataciones o similares.
- 2. Actos de soborno o concesión de gratificaciones:** Se considera soborno a toda acción de dar regalos o dinero con el fin de conseguir algo de forma ilícita. Los integrantes de Cuatro Networks S. de R.L de C.V. no pueden, bajo ninguna circunstancia, recibir obsequios en cualquiera de sus formas (dinero, objetos materiales, bienes inmuebles, entre otros) por parte de clientes y/o proveedores; así como tampoco pueden ofrecerlo con el fin de conseguir y/o cerrar algún negocio, obtener beneficios en licitaciones, contrataciones o similares.
- 3. Colusión:** Se prohíbe al personal realizar actos de colusión o cualquier pacto ilícito en perjuicio de terceros, dentro y fuera de la organización para obtener beneficios en licitaciones, contrataciones y/o similares.
- 4. Prohibición de sobornos y pagos indebidos:** Se debe establecer la prohibición absoluta de ofrecer, recibir o facilitar sobornos, pagos indebidos u otros beneficios corruptos.

# Políticas Antilavado de dinero

---

- 1. Conocimiento del cliente:** Establecer procesos rigurosos para verificar la identidad y antecedentes de los clientes, así como para monitorear continuamente las transacciones y actividades inusuales.
- 2. Reporte de transacciones sospechosas:** Capacitar a los empleados para identificar y reportar transacciones que puedan estar relacionadas con el lavado de dinero u otras actividades ilícitas.
- 3. Políticas de debida diligencia:** Realizar debida diligencia en las transacciones financieras y comerciales para identificar y evaluar posibles riesgos de lavado de dinero.
- 4. Restricciones de efectivo:** Establecer límites en las transacciones en efectivo y promover el uso de métodos de pago rastreables.
- 5. Capacitación y concienciación:** Brindar capacitación regular a los empleados sobre las políticas y prácticas anti lavado de dinero y cómo identificar actividades sospechosas.
- 6. Colaboración con autoridades:** Cooperar plenamente con las autoridades competentes en la investigación de posibles casos de lavado de dinero.

# Código de ética para proveedores y clientes

---

## 1. Integridad y transparencia en las relaciones comerciales:

1.1. Actuar con honestidad, sinceridad y transparencia en todas las interacciones comerciales con proveedores y clientes.

1.2. No participar en actividades fraudulentas, engañosas o corruptas que puedan comprometer la confianza mutua.

1.3. Mantener información verdadera y completa sobre nuestros productos, servicios, precios y condiciones comerciales.

## 2. Respeto y trato justo:

2.1. Respetar los derechos humanos, laborales y medioambientales en todas las operaciones y procesos de la cadena de suministro.

2.2. Evitar prácticas discriminatorias basadas en género, raza, religión, orientación sexual u origen étnico.

2.3. Fomentar un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y libre de acoso en todas las relaciones comerciales.

### **3. Confidencialidad y protección de datos:**

3.1. Salvaguardar la información confidencial y proteger los datos personales de proveedores y clientes.

3.2. Utilizar la información recibida únicamente para los fines acordados y con el debido consentimiento.

3.3. Cumplir con las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables.

### **4. Cumplimiento legal y normativo:**

4.1. Respetar todas las leyes, reglamentos y normativas aplicables en todas las transacciones comerciales.

4.2. Asegurarse de que los productos y servicios suministrados cumplen con todas las normas de calidad y seguridad establecidas.

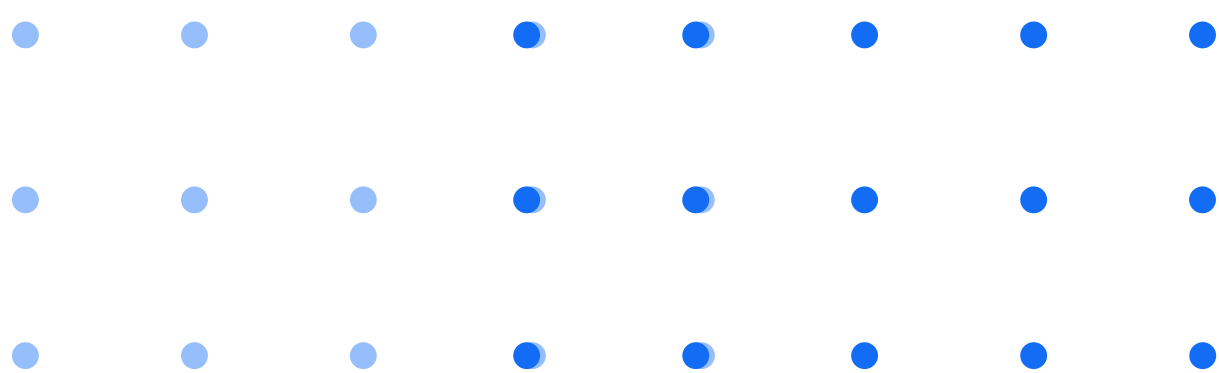
4.3. No involucrarse en actividades ilegales o contrarias a la ética empresarial.

### **5. Responsabilidad social y ambiental:**

5.1. Contribuir al desarrollo sostenible mediante prácticas comerciales responsables y respetuosas con el medio ambiente.

5.2. Apoyar iniciativas que promuevan el bienestar de la comunidad y la mejora de las condiciones sociales.

5.3. Minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones y productos, fomentando prácticas de reducción, reutilización y reciclaje.





## **6. Resolución de conflictos:**

6.1. Abordar de manera constructiva y proactiva cualquier conflicto o disputa que pueda surgir en las relaciones con proveedores y clientes.

6.2. Buscar soluciones equitativas y justas que permitan preservar las relaciones comerciales a largo plazo.

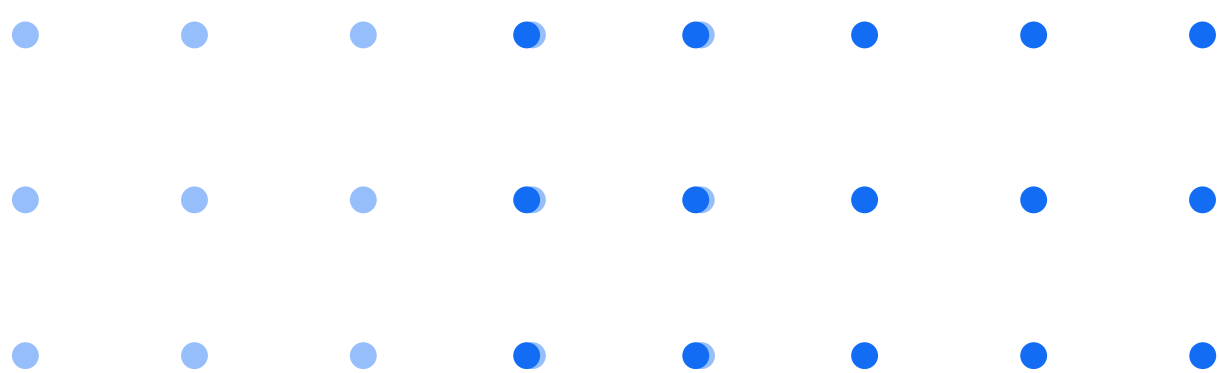
6.3. Utilizar mecanismos de mediación o arbitraje cuando sea necesario.

## **7. Comunicación clara y honesta:**

7.1. Mantener una comunicación abierta y transparente con proveedores y clientes, promoviendo el intercambio de información relevante.

7.2. Responder de manera oportuna y precisa a las consultas y solicitudes recibidas.

7.3. Evitar la difusión de información falsa o engañosa que pueda perjudicar a las partes involucradas.



# Buenas prácticas a cumplir

---

- a)** Reclutar, contratar, formar y promocionar a los más cualificados, con independencia de raza, religión, color, edad, género, estado civil, orientación sexual, nacionalidad o discapacidad física.
- b)** No discriminar bajo ninguna circunstancia a ninguno de los colaboradores, clientes y personas en general que visiten la organización; sin importar raza, religión, color, edad, género, estado civil, orientación sexual, nacionalidad o discapacidad física.
- c)** Buena comunicación entre colaboradores de todos los niveles.
- d)** Anteponer la honestidad y transparencia en todo actuar dentro y fuera de la organización para beneficio personal y colectivo.
- e)** Cuidar la integridad e imagen de la organización.
- f)** En caso ser sobornado (a), rechazar la propuesta por escrito, de ésta forma existirá un documento que compruebe la abstinencia a participar y podremos protegerte. o en situaciones de alto estrés, no considerar actos corruptos para conseguir el objetivo, promover la comunicación y pedir ayuda.
- g)** Proteger la información confidencial de la organización, clientes y proveedores.

# Entre el personal

---

1. Tratar con dignidad, respeto y justicia a todos los miembros de la organización
2. Respetar los bienes materiales de nuestros compañeros.
3. Respetar la integridad física de nuestros compañeros.
4. Respetar y aceptar las diferencias y preferencias de nuestros compañeros para fomentar una comunidad incluyente.
5. En caso de detectar algún tipo de conducta poco ética, reportarla inmediatamente. La denuncia se mantendrá en el anonimato.
6. Respetar los bienes inmuebles de la empresa para salvaguardar su integridad.
7. No se permite ningún tipo de abuso: económico, social, psicológico o sexual.
8. No se permite la falsificación de ningún documento o firma.

# Con los clientes

---

1. Tratar con dignidad, respeto y justicia a todos los miembros de la organización
2. Respetar los bienes materiales de nuestros compañeros.
3. Respetar la integridad física de nuestros compañeros.
4. Respetar y aceptar las diferencias y preferencias de nuestros compañeros para fomentar una comunidad incluyente.
5. En caso de detectar algún tipo de conducta poco ética, reportarla inmediatamente. La denuncia se mantendrá en el anonimato.
6. Respetar los bienes inmuebles de la empresa para salvaguardar su integridad.
7. No se permite ningún tipo de abuso: económico, social, psicológico o sexual.
8. No se permite la falsificación de ningún documento o firma.

# Ratificación

---

Al colaborar con Cuatro Networks, te adhieres automáticamente a lo impuesto en el código. Si llegas a ser sorprendido en algún acto de corrupción antes mencionado se procederá a tomar las medidas correspondientes.

# Sistema de denuncias

---

Cuatro Networks tiene implementada una línea de denuncias que puede ser usada por sus colaboradores y/o terceros. Se deben aplicar procesos disciplinarios y sanciones concretas respecto de quienes actúan de forma contraria al Código, a la Política de Integridad y a otras normas internas o a la legislación aplicable. En los casos en los que la situación lo amerite, se informará a la autoridad competente. Todos los Colaboradores de las Empresas tienen la responsabilidad de reportar las desviaciones, incumplimientos o infracciones al Código, así como a cualquier normatividad interna o externa aplicable, a través de alguno de los canales de denuncia implementados;

- 55 5536 2467
- denuncias@4n.com.mx

*Queda estrictamente prohibido tomar represalias en contra de quien haga alguna denuncia soportada en hechos reales.*

Asimismo, Cuatro Networks debe concientizar a sus colaboradores sobre el uso responsable de los sistemas de denuncia para evitar denuncias falsas. En caso de que exista alguna duda acerca del proceso de denuncias se deberá contactar al área de Auditoría Interna. Se encuentran disponibles diversos medios de comunicación anónimos y confidenciales para facilitar a los Colaboradores las denuncias.

# Principios del sistema de denuncias

---

- 1. Confidencialidad y anonimato:** Entendemos la importancia de proteger la identidad de los informantes. Nuestro sistema garantiza la confidencialidad y, si lo prefieres, puedes hacer una denuncia anónima.
- 2. No represalias:** Nos comprometemos a proteger a aquellos que presentan denuncias de represalias. Cualquier acto de represalia en respuesta a una denuncia será tratado con seriedad y puede resultar en acciones disciplinarias.
- 3. Investigación rigurosa:** Todas las denuncias serán investigadas de manera completa y justa. Nuestro equipo de expertos evaluará cada situación y tomará las medidas necesarias en función de la gravedad de la denuncia.